



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CENTRO	30005338 IES DOS MARES
Población	SAN PEDRO DEL PINATAR(30740)
Fecha	CURSO 2021/22

CONTROL DE REVISIONES DEL MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA		
Nº Revisión	Fecha	Descripción de modificaciones
01	06/07/2021	Adaptación a la Orden conjunta de las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, por la que se establece la actividad educativa presencial en el curso 2021 -22 en los centros educativos de enseñanza no universitaria.



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	OBJETIVOS	6
3.	5	
4.	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	7
5.	EQUIPO COVID-19	8
6.	IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	13
7.	ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS	14
8.	PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO	16
9.	INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.	16
10.	AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.	23
11.	INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.	27
12.	REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.	28
13.	GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.	32
14.	NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	35
15.	GESTIÓN DE CASOS	40
16.	INSTRUCCIONES A TRABAJADORES	42
17.	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.	63
18.	COORDINACIÓN EMPRESARIAL	70
19.	CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD	74
20.	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y 55	
21.	GESTIÓN DE RESIDUOS	82





Anexos:

- I. [Equipo COVID-19](#)
- II. [Instrucciones generales para el alumnado](#)
- III. [Instrucciones para padres o tutores](#)
- IV. [Acta reunión CAE del equipo COVID-19 con empresa](#)
- V. [Especificaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales](#)





IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	IES DOS MARES		
Código del centro:	30005338		
Dirección:	C/CABO SAN ANTONIO	Nº	22
Código postal:	30740	Teléfono:	968178500
Localidad:	SAN PEDRO DEL PINATAR		
Correo electrónico:	30005338@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	LUIS RAMÓN EGÍO VALLEJO
Correo electrónico:	luisramon.egio@murciaeduca.es
Fecha de aprobación del plan:	30/07/2021

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones realizadas por el Centro Educativo
Revisión 00	29-06-2021	Modificación de algunos apartados según la nueva normativa
Revisión 01	2-09-2021	Completar los apartados indicados por el SPRL
Revisión 02	10-09-2021	Cambios respecto a la apertura de la cantina





1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES DOS MARES, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES DOS MARES, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros en el IES DOS MARES, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos (aulas, patios, puertas de acceso, comedor, etc.)
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del IES DOS MARES.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS





La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación suficiente y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Para **formar** a los trabajadores en materia de prevención y protección frente a la COVID-19, todo el personal de los centros educativos realizará la autoformación telemática elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura. Una vez terminada, cumplimentará el correspondiente modelo de finalización de lectura de los materiales para su remisión a la dirección del centro.

Deberán realizar el curso formativo todas las personas trabajadoras que se incorporen al centro y presten servicios por primera vez en la Administración, excepto aquellas que ya lo hubieran realizado en el curso anterior.

La dirección del centro deberá disponer de todos los documentos justificativos de haber cursado la formación, a partir del 1 de septiembre de 2021.

Se enviará al correo corporativo del profesorado de nueva incorporación el documento de finalización de autoformación. Una vez cumplimentado y firmado se entregará copia en el despacho de dirección o se remitirá por correo electrónico.

Dichos materiales de autoformación están disponibles en "[Prevención de riesgos frente a la COVID-19](#)" (*contraseña "aula"*) a través de la plataforma teleformacion.murciaeduca.es al cual se accede con el perfil de invitado.

Para **informar** a los trabajadores de las medidas y protocolos específicos y actualizados a implantar para evitar o minimizar el riesgo de contagio por el SARS-CoV-2 se debe establecer la forma en la cual se dará difusión a este Plan de Contingencia y sus posibles actualizaciones, debiendo quedar registro firmado por los trabajadores de conocer y haber recibido dicha información.

La persona responsable de trasladar la información en el IES DOS MARES, es:

Coordinador de prevención:	NOELIA DOLÓN BERNÁ		
	COORDINADORA	PREVENCIÓN	RIESGOS LABORALES

5. EQUIPO COVID-19





Cada centro educativo dispondrá de un equipo COVID-19 integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el coordinador de educación para la salud, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa esté informada de su implementación.

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento y serán los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

Composición:

	Asignado/a:
Director del Plan:	LUIS EGÍO VALLEJO
Secretario/a:	ALICIA MARTÍNEZ HENAREJOS
Jefe Estudios:	ANTONIA REBOLLO CASTEJÓN
Jefe Estudios	CONCEPCIÓN OLMOS MARÍN
Jefe Estudios	JOSÉ LÓPEZ NOGUERA
Coordinador de prevención:	NOELIA DOLÓN BERNÁ
Otros que se puedan establecer	

	Sustituto/a:
Director del Plan:	JOSÉ MÁS SOLER
Secretario/a:	CARMEN GARCÍA DE TROYA
Jefe Estudios:	PATRICIA MARTA RUIZ GARCÍA





Jefe Estudios:	ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Jefe Estudios:	ANTONIO ZOMEÑO PEÑARRUBIA
Coordinador de prevención:	MAYTE CLAVERO LÓPEZ
Otros que se puedan establecer	

Constitución:

La Constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en su acta de constitución que se adjunta en el [Anexo I](#) del presente Plan.

Creación y puesta en marcha:

A fin de garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del alumnado, se define el actual Plan de Contingencia donde se recogen los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

Centros Públicos:



Servicio de prevención de riesgos laborales Educación.

Difusión de contenidos del plan:

	Asignado/a:
Coordinador de prevención:	NOELIA DOLÓN BERNÁ
	Sustituto/a:
Coordinador de prevención:	MAYTE CLAVERO LÓPEZ

Con el objeto de continuar asegurando que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:





- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el [Anexo II Instrucciones para alumnos](#) y en el [Anexo III Instrucciones para padres o tutores](#), del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada, si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, con periodicidad quincenal en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.
- Los centros educativos podrán recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha de dicho plan, así como el asesoramiento de la Inspección de Educación.
- Los planes de contingencia de cada centro educativo, contemplados en la Guía para el inicio del curso 2021-2022, deberán estar elaborados antes del 1 de septiembre de 2021. Una vez elaborados, serán remitidos por comunicación interior al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y puestos a disposición de la Inspección de Educación en el aplicativo Plumier XXI.





6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19](#) (*consúltase siempre la última actualización*), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal docente Personal no docente de atención directa a alumnos Personal subalterno Personal de limpieza (Propio o de empresa externa) Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa) Personal de otras empresas externas Personal Intérprete en lengua de signos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesario la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas tipo FFP2 	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)





	<ul style="list-style-type: none">• Guantes de nitrilo o similar	
--	--	--

7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El centro educativo debe instaurar medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

X Tanto el recinto como el edificio disponen de varias entradas.

- ➔ Organizar el acceso de forma diferenciada, estableciendo un acceso para la entrada y otro para la salida del edificio o recinto. El acceso para la entrada de alumnos de 1º ESO a 3ºESO + 1ºFPBásica y otro distinto para los alumnos mayores(4ºESO, 2ºFPBásica, Bachillerato y Ciclos Formativos) en función de la ubicación de las aulas de los grupos.

X El centro dispone de una única puerta de acceso a las instalaciones.

- ➔
 - Se señalizarán dos zonas de espera, una en el exterior de cada uno de los accesos, dentro del recinto vallado. Al inicio de la jornada tiene preferencia, de forma general, el sentido de entrada sobre la salida. Al final de la jornada ocurre a la inversa.
 - Se establecen horas de recreo diferenciadas por enseñanza, etapas o cursos indicados.
 - Se establecen recorridos de flujo de circulación de personas en pasillos y zonas comunes.
 - Se señalizarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
 - Se colocan marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
 - La circulación de personas será ordenada y distanciada.

Visitas externas al centro.

- ➔ Se instala en la zona de entrada una zona de desinfección con:
- Gel hidroalcohólico.





- Pañuelos de papel.
- Papelera de pedal o recipiente similar.

En los puestos de atención al público:

- Se realizarán ventilaciones periódicas de las estancias.
- Se colocarán elementos protectores (mamparas,...).

Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.

- ➔ Colocar carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

*El uso de mascarilla, queda regulado en el artículo primero del **Real Decreto-ley 13/2021**, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, y el **Real Decreto-ley 26/2020**, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, que establece que, **las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, así como en cualquier espacio al aire libre en el que por la aglomeración de personas, no resulte posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre las mismas, salvo grupos de convivientes.** En este sentido, dado que la actividad propia de los centros educativos **en los exteriores y patios** hace difícil controlar de forma estricta la distancia mínima entre usuarios y que las horas de entradas y salidas, recreos o descansos son susceptibles de propiciar aglomeraciones, **el uso de la mascarilla será obligatorio para todas las personas de seis años en adelante en todas las instalaciones del centro escolar.***

8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

1. Acceso y usos de espacios comunes:

a. Acceso a las instalaciones y recorridos internos.

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando, en la medida de lo posible, la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio, ante posibles situaciones en las que no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada.

Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, en vez de realizar escalonamiento de los

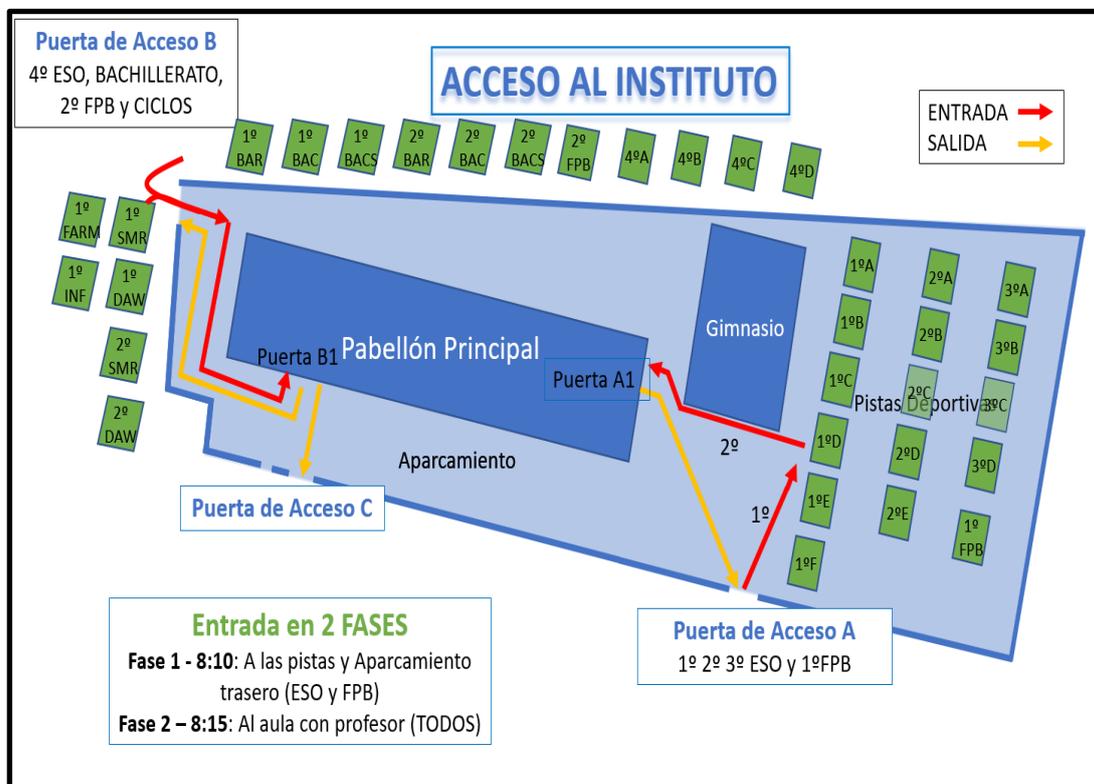




horarios, se habilitarán los diferentes accesos, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada.

En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido.

En el horario de entrada, de 8:10 a 8:20 el sentido será único de acceso al centro y toda persona que quiera abandonar el centro deberá esperar a que finalice el periodo de entrada general. Análogamente, en el horario de salida, de 14:15 a 14:25 el sentido será únicamente de salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del periodo de salida.





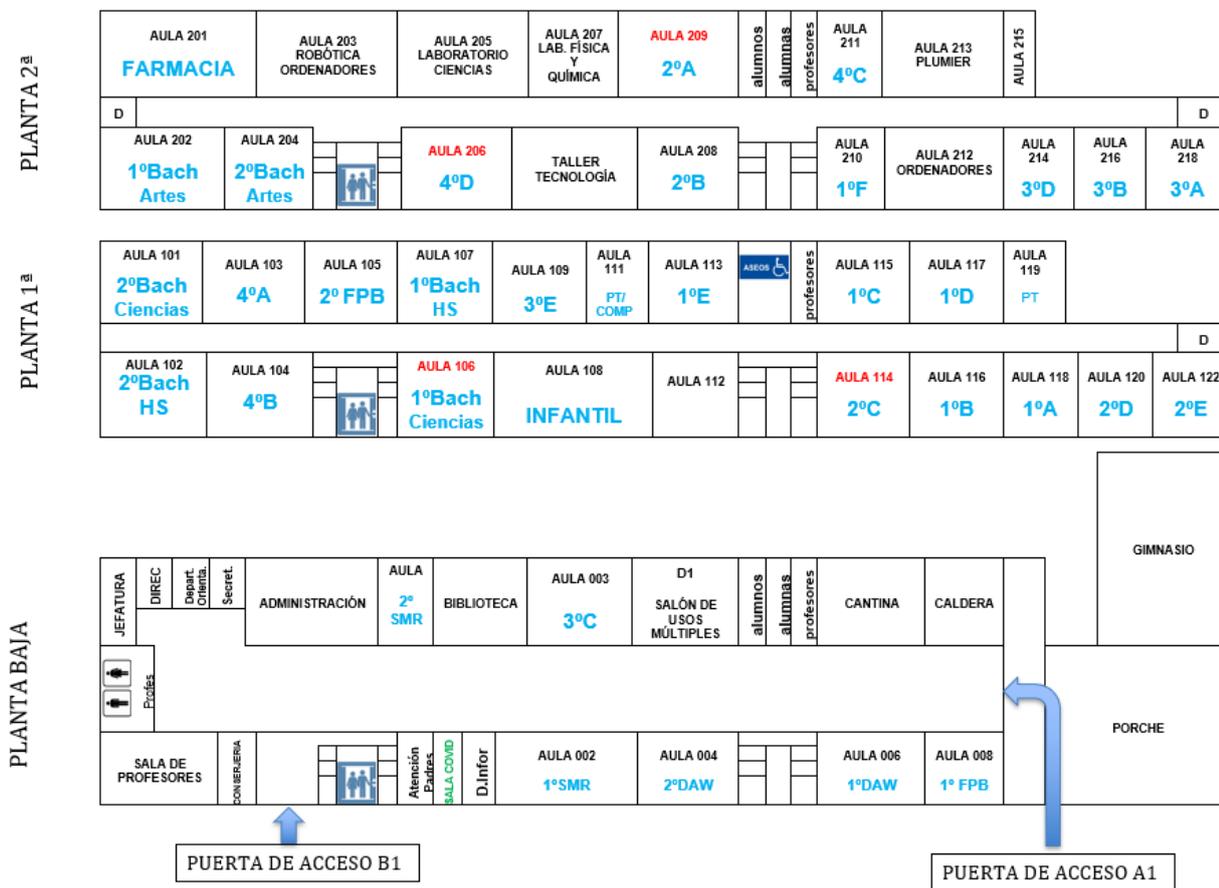
Los recorridos de acceso y salida del centro se realizarán de la siguiente forma:

- I. **Los alumnos de 1ª ESO a 3º ESO, además de los de 1º FP Básica,** accederán al centro por la puerta A (en el vallado, junto a las pistas deportivas). En el interior del recinto se situarán en la zona de espera indicada para su grupo, donde se reunirán con el profesor de la 1ª sesión lectiva que acompañará a los alumnos en su acceso al edificio (por la puerta A1, junto al porche) y subida por las escaleras más próximas a su aula correspondiente, vigilando el orden y el distanciamiento.
- II. Se establece un orden de acceso entre grupos y niveles, comenzando por los grupos de 1º ESO, por orden alfabético según grupo, seguidos de los grupos de 2º ESO, 3º ESO y 1º FP Básica sucesivamente. Si se ausenta un profesor y en el momento de subida de su grupo no ha podido ser sustituido por un profesor de guardia, ese grupo permanecerá en su zona de espera hasta ser recogido por el profesor de guardia. Dicho grupo accederá en último lugar.
- III. **Los alumnos de 4º ESO, 2º FP Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos** accederán al centro por la puerta B (en el vallado lateral del centro). Éstos irán accediendo al centro y a sus aulas correspondientes a medida que van llegando al centro. Los 2 conserjes ubicados en el hall vigilarán el acceso por la puerta principal del centro (B1).





IES "DOS MARES" - PLANO DISTRIBUCIÓN DE AULAS



- IV. Se señalizan las rutas de acceso con el correspondiente color de forma que sea claramente visible la ruta a seguir por medio de carteles en la entrada y señales en el suelo.
- V. **La salida del centro** se realizará siguiendo el mismo esquema que la entrada pero en sentido inverso, permitiendo durante el periodo de salida la circulación únicamente en sentido de salida. Cada profesor acompaña en la salida a sus alumnos de 1º a 3º de ESO y 1º de FP Básica. Además, en la **salida al recreo**, diferenciada, así como en la salida del centro se seguirá el protocolo establecido en el plan de autoprotección del centro para la evacuación de cada una de las plantas. El profesorado regulará la salida del aula de los alumnos en orden de prioridad por cercanía a la escalera de salida de la respectiva planta. Salen primero los grupos más cercanos de la puerta de salida o de la escalera, evacuando primero la planta baja, seguida de la primera planta y, por último, la segunda planta. Cada profesor controlará la salida de sus alumnos al





recreo y al final de la jornada.

- VI. Durante el período de recreo (30 minutos) de los alumnos menores, los profesores de guardia de recreo velarán por el cumplimiento de las normas sanitarias y de convivencia.
- VII. **Al final del recreo** de los alumnos de 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 1º FP Básica se reúnen en las zonas de espera establecidas para cada grupo y nivel hasta ser recogidos por su profesor correspondiente a la siguiente sesión lectiva que les acompaña en el acceso y subida por las escaleras hasta llegar a su aula, de forma semejante a lo establecido para el inicio de la jornada. En el caso de los alumnos mayores 2º FPB, 4º ESO, 1º Bach. y 1º ciclos, 2º bach. y 2º ciclos, irán accediendo en orden y guardando la distancia de seguridad a sus aulas correspondientes donde el profesor les estará esperando.

Primer Marco Horario 1º, 2º, 3º ESO Y 1º FP BÁSICA		Segundo Marco Horario 4º ESO, 2º FP BÁSICA y CICLOS	
1º Periodo	8:15 - 9:10	1º Periodo	8:15 - 9:10
2º Periodo	9:10 - 10:05	2º Periodo	9:10 - 10:05
3º Periodo	10:05 - 11:00	Recreo 1	10:05 - 10:20
Recreo	11:00 - 11:30	3º Periodo	10:20 - 11:15
4º Periodo	11:30 - 12:25	4º Periodo	11:15 - 12:10
5º Periodo	12:25 - 13:20	Recreo 2	12:10 - 12:25
6º Periodo	13:20 - 14:15	5º Periodo	12:25 - 13:20
		6º Periodo	13:20 - 14:15

Los **docentes y el resto de personal** del centro accederán por la puerta C del vallado (acceso a vehículos o personal a pie), y mediante la puerta principal B1 hacia el hall y demás dependencias del centro.

VIII. Recorridos en los intercambios de clase:

Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el





máximo tiempo posible en un mismo aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aún así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase.

Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta del mismo edificio. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad.

IX. Supervisión de la entrada y salida del centro:

La supervisión de la entrada y la salida del centro será realizada por los conserjes y los profesores de guardia. Para tal fin se reservarán dos profesores de guardia uno para el acceso por la puerta B1, de los alumnos mayores hasta su ubicación en las aulas correspondientes, otro para el acceso por la puerta A1 de los alumnos más pequeños, con el que colaborará el conserje ubicado junto a las escaleras próximas a dicha puerta. El resto de profesores de guardia queda a disposición de las posibles necesidades por ausencias o retrasos. Los profesores de guardia que realicen la supervisión de entrada se incorporarán al turno de guardia habitual una vez finalizado el periodo de entrada.

PROTOCOLO DE ACCESO AL CENTRO Y RECREOS EN DÍAS DE LLUVIA

Los días de lluvia, los alumnos no formarán filas en las zonas de concentración indicadas, sino que accederán directamente al edificio y a sus aulas correspondientes conforme vayan llegando al centro.

En los recreos correspondientes a los días de lluvia, los alumnos saldrán al patio y tomarán el almuerzo en la zona cubierta bajo el porche, siempre manteniendo la distancia de seguridad así como las medidas preventivas, serán supervisados por los profesores de guardia.

● 9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Espacios comunes





- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Se establecerán aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Establecer recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.

ESPACIO COMÚN	SUPERFICIE (m ²)	AFORO
BIBLIOTECA/Sala 2 de Profesores	67	44
SALA 1 PROFESORES	52	34
AMPA/CONVIVENCIA	18	5
ATENCIÓN A PADRES	14	4
CANTINA	43	25

Uso de espacios comunes (patio, pistas deportivas, bancos, cantina, etc) durante el recreo:

Los alumnos seguirán para la salida y entrada del recreo las mismas rutas creadas para la entrada y salida del centro.

La supervisión del alumnado durante el recreo será realizada por los profesores de guardia correspondientes, estableciéndose zonas de supervisión para cada uno de ellos.

Los profesores de guardia velarán por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, en particular velarán por que se cumpla distanciamiento de 1,5 m o, en su defecto, recordarán al alumnado la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Aseos

Equipamientos:

- Dispensadores de jabón, en su defecto gel hidroalcohólico.
- Papel para el secado de manos
- Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
- Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.

Normas:





- Evitar aglomeraciones. Uso escalonado durante toda la jornada lectiva, no sólo en el recreo.
- Control de acceso por parte de un conserje ubicado en zona próxima.
- En la entrada de los aseos se informará del aforo máximo de los mismos debiendo esperar los alumnos su turno fuera del aseo si se pudiera superar dicho aforo.
- Para el uso de urinarios y lavabos será obligatorio el uso de la mascarilla al no poder preservar la distancia de seguridad.
- Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día, después de cada uno de los periodos de recreo (único de 30 minutos para los pequeños, doble de 15 minutos para los mayores).

Fotocopiadoras

X Se encuentran instaladas en una zona de acceso restringido.

➔ Conserjería

- X**
- Custodiar las copias y entregarlas únicamente al destinatario. El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie. Limpieza frecuente de las partes expuestas.
 - Uso exclusivo de los conserjes
 - Uso de solución desinfectante

Bibliotecas, salón de actos, sala de usos múltiples y similares

Biblioteca/Sala 1 de profesores

X Se ha reducido el aforo para preservar, al menos, la distancia interpersonal de 1,5 metros.

- Se coloca cartel con indicación del aforo en lugar visible.
- Se utiliza como Sala de profesores 2.
- Se realiza préstamo/recogida de libros durante el recreo por el profesor encargado.





- Puestos informáticos distanciados entre sí menos de 1,5 m. Su utilización requiere uso de mascarilla.
- Limpiar la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.
- Se han suprimido los puestos de lectura de la biblioteca.
- Se mantiene ventilada la dependencia.
- Limpieza y desinfección diaria.

Sala 1 de profesores

X

Se ha fijado el aforo máximo en la sala de profesores

- Se coloca cartel con indicación del aforo en lugar visible.
- La utilización de puestos de ordenador requiere uso de mascarilla..
- Se mantiene ventilada la dependencia.
- Limpieza y desinfección diaria.

Cantinas

-Se le ha informado de la obligación de seguir la guía de buenas prácticas para la reducción del contagio por el COVID-19, en los establecimientos de comidas preparadas (Hostelería y Restauración).

-Dispone de un cartel en lugar visible con indicación del aforo máximo.

-Se ha establecido un método eficaz que permite evitar aglomeraciones durante los recreos. El acceso a la cantina será regularizado por un punto único de acceso y de salida. Los alumnos formarán una fila individual en el patio, evitando aglomeraciones y manteniendo una distancia de seguridad de 1,5 metros. Sólo un alumno entrará a la cantina y cuando sea atendido saldrá y entrará el siguiente alumno, de forma que no habrá en ningún momento aglomeraciones dentro de ella.

En el suelo hay señalizaciones de entrada y salida a la misma.

-No se permite el consumo dentro de la cantina, aunque sí la venta de alimentos. La ingesta de comida y/o bebida deberá realizarse en el exterior de la cantina.

-Es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento





● 10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

El alumnado mantendrá de forma general una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros cuando se desplace por el centro educativo o esté fuera del aula, sin embargo **en el interior del aula se podrá flexibilizar** esta distancia.

De acuerdo con las instrucciones establecidas y las características de nuestro centro se respetará la separación entre el alumnado de 1,2 m en las aulas, con posibilidad de flexibilizar esta distancia en casos excepcionales.

AULAS:





Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf/Pri. Max. distancia	Aforo resto espacios		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
ALM4	Almacén Planta 2ª			10,0	0	No aplica GCE	6,00	4,00	Se Ha Añadido Al Aula 205
001	Aula 001	3,7	6,8	25,3	17	No aplica GCE	17,00	11,00	Ciclo Formativo "Sistemas Informáticos Y
002	Aula 002	6,8	12,0	81,9	36	No aplica GCE	56,00	36,00	Ciclo Formativo 1º Sistemas Microinform
004	Aula 004	6,8	6,0	40,9	25	No aplica GCE	28,00	18,00	Ciclo Formativo 2º Administración De Sis
006	Aula 006	6,8	7,4	50,4	30	No aplica GCE	34,00	22,00	Ciclo Formativo 1º Administración De Sis
008	Aula 008	5,1	7,4	37,7	26	No aplica GCE	26,00	16,00	1º Pcp- Informática
101	Aula 101	6,8	7,3	49,6	30	No aplica GCE	34,00	22,00	
102	Aula 102	6,8	7,3	49,6	30	No aplica GCE	34,00	22,00	Matemáticas
103	Aula 103	6,8	7,3	51,0	30	No aplica GCE	35,00	22,00	Matemáticas
104	Aula 104	6,8	7,5	51,0	30	No aplica GCE	35,00	22,00	Matemáticas
106	Aula 106	6,8	9,0	61,4	31	No aplica GCE	42,00	27,00	Geografía E Historia
107	Aula 107	6,8	8,8	59,6	30	No aplica GCE	41,00	26,00	Geografía E Historia
108	Aula 108	6,8	10,8	73,4	30	No aplica GCE	51,00	32,00	Geografía E Historia
109	Aula 109	6,8	7,5	51,0	30	No aplica GCE	35,00	22,00	Religion-Psicología-Tutorías
110	Aula 110	6,7	9,0	50,0	35	No aplica GCE	34,00	22,00	Aula Pt
111	Aula 111	6,8	3,0	20,4	8	No aplica GCE	14,00	9,00	Apoyos
112	Aula 112	6,8	7,4	50,5	30	No aplica GCE	35,00	22,00	Lengua Castellana Y Literatura
113	Aula 113	6,8	7,2	49,2	22	No aplica GCE	34,00	21,00	Lengua Castellana Y Literatura- Leng-Cul
114	Aula 114	6,8	7,5	50,7	31	No aplica GCE	35,00	22,00	Lengua Castellana Y Literatura
115	Aula 115	6,8	7,5	50,8	28	No aplica GCE	35,00	22,00	Lengua Castellana Y Literatura
116	Aula 116	6,8	7,3	49,6	30	No aplica GCE	34,00	22,00	Inglés
117	Aula 117	6,8	7,3	49,6	25	No aplica GCE	34,00	22,00	Lengua Castellana Y Literatura
118	Aula 118	6,8	7,4	50,1	28	No aplica GCE	34,00	22,00	Inglés
119	Aula 119	3,6	7,1	25,7	14	No aplica GCE	17,00	11,00	Doble- Idiomas
120	Aula 120	6,8	7,2	49,0	28	No aplica GCE	34,00	21,00	Inglés
122	Aula 122	6,8	7,2	49,0	28	No aplica GCE	34,00	21,00	Francés- 1º Pcp
201	Aula 201	6,8	13,3	90,4	30	No aplica GCE	62,00	40,00	Dibujo
202	Aula 202	6,8	8,8	59,8	30	No aplica GCE	41,00	26,00	Música
203	Aula 203	6,8	7,5	51,0	26	No aplica GCE	35,00	22,00	Ciencias Naturales
204	Aula 204	5,3	6,0	31,9	20	No aplica GCE	22,00	14,00	Arte-Dibujo Técnico-Leng
208	Aula 208	9,2	6,8	62,6	34	No aplica GCE	43,00	27,00	Ciencias Naturales
210	Aula 210	5,3	6,1	32,3	15	No aplica GCE	22,00	14,00	4ª Diversificación
211	Aula 211	5,3	6,0	31,6	16	No aplica GCE	21,00	14,00	3ª Diversificación





Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf/Pri Max. distancia	Aforo resto superficies		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
214	Aula 214	6,8	7,3	49,9	30	No aplica GCE	34,00	22,00	1º Programa Refuerzo Curricular
216	Aula 216	6,9	7,2	49,9	30	No aplica GCE	34,00	22,00	2º Programa Refuerzo Curricular
218	Aula 218	6,9	7,2	49,8	30	No aplica GCE	34,00	22,00	Filosofía Y Psicología
Total.....				1.711,8	945				

LABORATORIOS:

Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf/Pri Max. distancia	Aforo resto superficies		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
105	Aula 105	5,8	6,7	39,0	26	No aplica GCE	27,00	17,00	Plumier II
205	Aula 205	6,8	8,8	60,0	30	No aplica GCE	41,00	26,00	Laboratorio De Ciencias
206	Aula 206	6,8	9,0	61,3	30	No aplica GCE	42,00	27,00	Taller De Tecnología
207	Aula 207	9,1	6,8	62,0	30	No aplica GCE	43,00	27,00	Laboratorio De Física Y Química-Clases D
209	Aula 209	6,8	8,9	60,6	31	No aplica GCE	42,00	26,00	Laboratorio Física- Clases De Física Y Qu
212	Aula 212	6,8	8,7	59,4	30	No aplica GCE	41,00	26,00	Informática De Tecnología
213	Aula 213	6,8	8,8	59,8	30	No aplica GCE	41,00	26,00	Aula Plumier I
Total.....				402,1	207				

INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PATIOS:

Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf/Pri Max. distancia	Aforo resto superficies		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
GIM	Gimnasio	0,0	0,0	386,9	0	No aplica GCE	268,00	171,00	
PAT	Pacios			4.766,0	0	No aplica GCE	3.309,00	2.118,00	
PDE	Pistas Deportivas			1.600,0	0	No aplica GCE	1.111,00	711,00	Necesita Obras De Mejora Para Hacer De
VESM	Vestuario Alumnas	4,1	7,2	29,6	0	No aplica GCE	20,00	13,00	Nº De Duchas: 8
VESV	Vestuario Alumnos	4,1	7,2	29,7	0	No aplica GCE	20,00	13,00	Nº De Duchas: 8
Total.....				6.812,1	0				

LOCALES ESPECIALIZADOS:





Clave	Denominación usual	Dimensiones			Nº alumnos	Aforo Inf/Pri Max. distancia	Aforo resto guardabrazos		Observaciones
		Ancho	Largo	Superficie m2			1.2m	1.5m	
ADM	Despacho Administración	4,0	6,3	25,2	0	No aplica GCE	17,00	11,00	
ALM	Almacén De Material			26,0	0	No aplica GCE	18,00	11,00	Gimnasio
ALM1	Almacén Escaleras			13,0	0	No aplica GCE	9,00	5,00	
ALM3	Departamento De Música			10,0	0	No aplica GCE	6,00	4,00	2.ª Planta
APA	Local Apas			15,0	0	No aplica GCE	10,00	6,00	
ARCH	Archivo			8,1	0	No aplica GCE	5,00	3,00	
ASAM	Aseos Alumnas			54,0	0	No aplica GCE	37,00	24,00	
ASAV	Aseos Alumnos			54,0	0	No aplica GCE	37,00	24,00	
ASC	Maquinaria Ascensor			7,4	0	No aplica GCE	5,00	3,00	
ASO	Local Asociación Alumnos	0,0	0,0	15,0	0	No aplica GCE	10,00	6,00	
ASPM	Aseos Profesoras	1,4	5,9	8,3	0	No aplica GCE	5,00	3,00	
ASPV	Aseos Profesores	1,4	5,9	8,3	0	No aplica GCE	5,00	3,00	
AUD	Almacén 1ª Planta			9,0	0	No aplica GCE	6,00	4,00	
B	Biblioteca	6,8	9,4	63,9	40	No aplica GCE	44,00	28,00	Biblioteca
BAS	Basuras			5,0	0	No aplica GCE	3,00	2,00	Ampliación Cafeteria
B2	Biblioteca 2			24,0	15	No aplica GCE	16,00	10,00	
CAF	Cafeteria			40,0	0	No aplica GCE	27,00	17,00	
CAL	Calefacción			20,0	0	No aplica GCE	13,00	8,00	
COC	Cocinas				0	No aplica GCE			
COM	Comedor				0	No aplica GCE			Nº De Plazas:
CON	Consejería			10,0	0	No aplica GCE	6,00	4,00	
COR1	Pasillo Planta Baja			137,0	0	No aplica GCE	95,00	60,00	
COR2	Pasillo 1ª Planta			180,4	0	No aplica GCE	125,00	80,00	
COR3	Pasillo 2ª Planta			187,9	0	No aplica GCE	130,00	83,00	
COR4	Pasillo Despachos			11,5	0	No aplica GCE	7,00	5,00	
COV1	Cortavientos Acceso Principal			11,1	0	No aplica GCE	7,00	4,00	
COV2	Cortavientos Porche			5,6	0	No aplica GCE	3,00	2,00	
DIR	Despacho Dirección	2,9	5,1	14,8	0	No aplica GCE	10,00	6,00	
DJE	Despacho Jefatura Estudios	2,9	6,6	19,3	0	No aplica GCE	13,00	8,00	
DO	Despacho Orientación	2,9	5,1	14,8	0	No aplica GCE	10,00	6,00	
DSE	Despacho Secretaría	2,9	5,1	14,8	0	No aplica GCE	10,00	6,00	
D1	D 1	6,8	6,9	46,7	21	No aplica GCE	32,00	20,00	Dpto. Inform#Tica
D2	D 2			16,0	0	No aplica GCE	11,00	7,00	





• 11. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible (email del centro) para la solución de dudas que puedan surgir. Se actualizan los email de las familias de los alumnos. La web del centro, en el apartado familias, dispondrá de toda la información actualizada de su interés. Se convoca a las familias a una reunión inicial durante el mes de septiembre, tras la incorporación de los alumnos al centro. Se les transmite la información sobre las medidas de prevención adoptadas en el centro, así como la forma en la que se va a realizar la atención educativa, en caso de que se suspendan las clases presenciales y se continúe de forma telemática.

Esta información queda recogida en el anexo II instrucciones generales a alumnos y en el anexo III instrucciones para padres o tutores.

De las instrucciones a los alumnos se realizará un recordatorio al inicio de cada mañana, al menos de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

Además, se puede trabajar en otros espacios, a valorar por el equipo docente, como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.





● 12. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

El IES DOS MARES tendrá a disposición de todos los trabajadores los materiales considerados fundamentales y recomendados como medidas de protección por las autoridades sanitarias y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellos establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos 1,2 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

Mascarillas:

Según se ha establecido, el centro educativo dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar.

Del mismo modo, se dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia.

Dado el uso generalizado de mascarillas y la obligatoriedad de su uso, por ejemplo, en el transporte público, tanto el profesorado como el alumnado deberán portar su mascarilla.

Sin embargo, el centro garantizará una mascarilla para el personal del centro que así lo solicite. Igualmente, para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien, durante su jornada necesite una nueva, se les proporcionará





una mascarilla, recomendándole que ellos deben llevar un repuesto de la misma por cualquier imprevisto.

Para ello el centro mantendrá una dotación para poder facilitar mascarillas al 5% del alumnado.

Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

Guantes:

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estos casos.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones de higiene, especialmente del lavado de manos, siendo preciso quitárselos correctamente.

Termómetro:

Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, cada centro educativo dispondrá de un termómetro por infrarrojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

Solución desinfectante de manos

El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.





Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias, y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará un dispensador con gel desinfectante en las aulas junto a la pizarra, en la zona más cercana al acceso del aula. En las otras dependencias también habrá un dispensador sobre la mesa más cercana a la puerta de acceso.

Los aseos contarán con soportes con jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos.

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se recomienda registrar las acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

Modelo de registro:

	Mascarillas	Termómetros	Hidrogel	Papel	Desinfectante	Papeleras
PROFESORADO	Trimestral (50FFP2)					
ALUMNADO	-Mal estado -No traerla					
Nº AULAS	44		Todas	Todas	Todas	Todas
RESTO DE ESPACIOS	8		Todos	Todos	Todos	Todos
BAÑOS	8		Todos	Todos	Todos	Todos
REPOSICIÓN	Trimestral (2 entregas)		Diario	Diario	Diario	





TOTAL/MES	20 €	4	16€/garrafa	90 rollos	150€	
IMPORTE	600€		100€	150€	300€	

13. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO

El personal docente o no docente, necesita una mascarilla o guantes (en su caso)

Entregar mascarilla higiénica si no es personal vulnerable.

Entregar mascarilla FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.

Normas generales de uso, colocación y mantenimiento

Mascarilla

- Utilice correctamente su mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando se la coloque, compruebe que cubre nariz y boca, y ajuste correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.
- Las mascarillas quirúrgicas se utilizarán durante toda una jornada presencial de trabajo.
- Si la mascarilla es reutilizable, seguir las instrucciones de desinfección del fabricante.
- Informe al responsable de cualquier anomalía o daño apreciado.

Guantes

- Utilice sus guantes según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando trabaje con guantes, evite tocarse la cara, nariz, boca y ojos.
- Deseche en el lugar indicado para ello los guantes, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.

Registro de entrega de los equipos al personal del centro: será realizado por la secretaría del centro y la profesora coordinadora de prevención de riesgos laborales. Se realizará mediante un modelo de tabla como el mostrado. Se hará constar las entregas





sucesivas a los trabajadores.





El personal docente o no docente, necesita una mascarilla o guantes (en su caso)

Entregar mascarilla higiénica si no es personal vulnerable.

Entregar mascarilla FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.

Normas generales de uso, colocación y mantenimiento

Mascarilla

- Utilice correctamente su mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando se la coloque, compruebe que cubre nariz y boca, y ajuste correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.
- Las mascarillas quirúrgicas se utilizarán durante toda una jornada presencial de trabajo.
- Si la mascarilla es reutilizable, seguir las instrucciones de desinfección del fabricante.
- Informe al responsable de cualquier anomalía o daño apreciado.

Guantes

- Utilice sus guantes según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.
- Cuando trabaje con guantes, evite tocarse la cara, nariz, boca y ojos.
- Deseche en el lugar indicado para ello los guantes, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.

Registro de entrega de los equipos al personal del centro: será realizado por la secretaría del centro y la profesora coordinadora de prevención de riesgos laborales. Se realizará mediante un modelo de tabla como el mostrado. Se hará constar las entregas sucesivas a los trabajadores.





Centro de trabajo:						
Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Responsable	Firma trabajador
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

D. G. de Planificación Educativa y Recursos Humanos



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales





● 14. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.

Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.)

□

- El uso de guantes no es recomendable de forma general pero sí en casos de manipulación de alimentos en la cantina y tareas de limpieza. Evitar darse la mano.

-Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

-Todos los lavabos del centro contarán con agua corriente, jabón y papel para secarse.

-Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

-Habrán carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en: https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg

Higiene respiratoria en el entorno escolar





Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa.

Tras toser y estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Excursiones y viajes de estudios

Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, salidas extraescolares o complementarias que requieran transporte en autobús, graduaciones y otros actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento.

Los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

En el caso de programar actividades que conlleven el acceso a entornos públicos(museos, teatros, salas de exposiciones,...) o actividades deportivas o en la naturaleza, se deberán organizar atendiendo a los límites estipulados en el artículo 13, apartados 13.11, 13.12, 13.13 de la Orden 1 de junio de 2021 de la Consejería de Salud, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria por COVID-19 en la Región de Murcia, así como las medidas generales y sectoriales aplicables a los diferentes sectores de actividades en atención al nivel de alerta sanitaria o, en su caso, según las actualizaciones que de esta norma se realicen.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.

La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.





El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

En los supuestos en los que se excepciona la obligatoriedad del uso de mascarillas, se recomienda la utilización de otros medios de protección o barrera y en especial, el uso de pantallas faciales.

En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de medidas de prevención, se recomendará la utilización de otros medios de protección o barrera y en especial, el uso de pantallas faciales, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En el caso del profesorado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

En Enseñanza Secundaria y superior, la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.

La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.

Ningún tipo de mascarilla debe llevarse al cuello o en la frente, tampoco debajo de la nariz

El uso de mascarilla deberá ir siempre asociado al seguimiento estricto de las medidas generales de higiene descritas a continuación:

- Antes de ponerse una mascarilla hay que lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.
- Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla y evitar que haya huecos entre la cara y la mascarilla.
- Evitar tocar la mascarilla con las manos mientras se lleva puesta y si se hace lavarse bien las manos con agua y jabón o con una solución hidroalcohólica.
- Evitar reutilizar las mascarillas de un solo uso.
- Para cada tipo de mascarilla se deberán seguir las directrices de uso y desinfección marcadas por el fabricante.
- En caso de ser imprescindible realizar de manera muy puntual un uso intermitente de la mascarilla, se debe extremar la higiene de manos al quitarla y ponerla, y se debe almacenar en un recipiente o bolsa de papel limpios, colocándola de manera que no se contamine la parte interior que va a estar en contacto con la cara.
- Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal ni la parte interior que está en contacto con la cara, desecharla en un cubo cerrado y lavarse las manos con agua y jabón o con una solución con base alcohólica.
- Cartelería disponible en:





https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/460724-Buen_uso_mascarillas_higienicas.pdf

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

● 15. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Diarrea	Vómitos
Dolor de garganta	Tos	Disminución del olfato y el gusto
Dolor torácico	Dificultad respiratoria	Dolor abdominal
Dolor muscular	Dolor de cabeza	Escalofríos
Malestar general	Congestión nasal	

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. Se recomienda que el centro educativo disponga de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una





persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista una sala por edificio que se recogen en la siguiente tabla:

EDIFICIO	SALA	VENTILACIÓN	PAPELERA CON BOLSA	GEL	PAPEL
UNICO PLANTA 1ª	SALA COVID/ ASEOS DISCAPACITADOS	✓	✓	✓	✓

Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

sprl_positivoscovid@murciaeduca.es



La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

16. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES





Todos los trabajadores del centro educativo deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. Serán informados mediante el correo personal corporativo de murciaeduca, mediante reuniones de coordinación y en el apartado de profesores de la web del centro. Para ello, todo el personal del centro educativo deberá estar pendiente de la información remitida y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento.

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo:

spri_positivoscovid@murciaeduca.es

- Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.





- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnóstico de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

En el centro educativo

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 o de 1,2 metros si está flexibilizada entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. En el caso de que se supere ese aforo deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.

Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.





Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Se priorizará en la medida de lo posible la realización de actividades al aire libre en lugar de en espacios cerrados.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).





Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Al salir del centro y volver a casa

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables al COVID-19.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A TRABAJADORES SEGÚN PUESTO

Profesorado de música

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos suponen un riesgo de infección elevado.

Las sesiones en las que se practique el canto, se realizarán preferiblemente al aire libre, en caso de ser en el interior se mantendrá una ventilación constante. Asimismo, se aumentará la distancia interpersonal hasta 2 metros, cuando sea posible, y se mantendrá en todo momento la mascarilla.

Profesorado de Educación Física





El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio:

- ✓ En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5 m.
- ✓ En caso de correr la distancia aumenta a unos 10 m.
- ✓ En caso de ir en bicicleta la distancia aumenta a unos 20- 30 m.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5 -2 m entre el propio alumnado y profesorado.

Las clases se programaran evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Para maestros de audición y lenguaje y orientador

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizará a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,2 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizará de forma telemática.

Para profesorado en talleres o laboratorios





En los talleres y laboratorios se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).

Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno.

Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta y de la ficha de datos de seguridad química.

Rutinas

Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión práctica, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.

Además de los equipos de protección individual que están contemplados portar para la realización de las sesiones prácticas, se dispondrá de mascarillas higiénicas a poder ser reutilizables. El uso de mascarillas no implica la sustitución de las medidas de protección e higiene recomendadas para la prevención de la infección por COVID-19.

Prevención de riesgos en talleres y espacios de trabajo

- ✓ Los centros educativos, siempre que sea posible, reorganizarán los talleres, laboratorios y espacios de prácticas, para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,5 metros. Adicionalmente, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre alumnos, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza. En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.
- ✓ Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la distancia de seguridad de 1,5 metros. La planificación de estas sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc. Se coordinarán los trabajos para distribuirlos en diferentes áreas.
- ✓ Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o sala de prácticas, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.





- ✓ Se procurará un horario escalonado para el comienzo y final de las sesiones prácticas, que evite aglomeraciones a la entrada y salida, y otorgue el tiempo necesario al alumnado para que pueda prepararse o cambiarse de ropa, en su caso. El centro educativo establecerá la forma en que el profesorado supervisará la entrada, estancia y salida de los alumnos a los talleres, salas de prácticas o laboratorios.
- ✓ Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.
- ✓ Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por las salas de prácticas, laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.
- ✓ Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- ✓ Estará terminantemente prohibido comer en talleres, laboratorios o salas de prácticas.
- ✓ Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios y salas de prácticas durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.
- ✓ El protocolo de limpieza y desinfección del centro educativo recogerá las indicaciones particulares que deberán seguirse en salas de prácticas, laboratorios y talleres, teniendo en cuenta sus características. Asimismo, se contemplará la gestión de los residuos asociados a la protección frente al COVID-19.

Especificaciones de familias profesionales del ámbito sanitario

- ✓ Las familias profesionales del ámbito sanitario, seguirán las recomendaciones y medidas generales establecidas de higiene personal, distanciamiento social, organización de accesos, asignación de equipos de trabajo y de espacios, y limpieza y desinfección.

● 18. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

El personal de limpieza contará con un protocolo diario de limpieza, en el que se hace hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se ha habilitará un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.





Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Los alumnos mantendrán su mesa limpia de objetos y se les invitara a que limpien su mesa y su silla antes de marcharse a casa.

En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y comedor (en su caso), conserjerías, debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)

El **personal de limpieza**, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):

- Delantal, pijamas o batas desechables o reutilizables, en este caso se lavarán con agua caliente entre 70º y 90ºC y detergente después de cada uso.
- Guantes de látex, goma o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección: resistentes a los productos químicos, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas FFP2 frente a riesgo biológico, o en su defecto mascarilla quirúrgica para evitar contacto de superficie contaminada a mano y de mano a mucosas, como vía de contagio. En caso de que exista contagio en el entorno que se va a limpiar y desinfectar se utilizarán sólo las mascarillas FFP2.
- Calzado cerrado y con suela antideslizante
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- En caso necesario, guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.

Cada centro diseñará un **Protocolo de limpieza y desinfección** adaptado a sus características. Este protocolo deberá recoger, al menos, las siguientes indicaciones:

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.





Aseos	3 veces/ día	Si	Si	Podrán disminuir en función de la intensidad de uso
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: - Mesas - Muebles - Pasamanos - Suelos - Teléfonos - Perchas y otros similares
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de turno	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
Fisioterapia Logopedia	Cada cambio de sesión	Si	Si	Desinfectar superficies utilizadas Ventilar espacios 5 min
Gestión de residuos	1 vez /día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto





Gestión de residuos infección sospechosa

Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

DESINFECTANTES:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:

En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

Si en el aula también hay cambios de alumnado, el profesorado dará indicaciones precisas a los mismos para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los mismos.

Las aulas donde esté previsto el cambio de profesorado o alumnado dispondrán de un producto específico y una toallita desechable o de alcohol de 70° y papel de secado que permita limpiar los puestos que puedan ser compartidos.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que sólo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Uso y limpieza en baños y aseos:





Para la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- Limpieza y desinfección de los inodoros: Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- Limpieza y desinfección de las paredes: debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.
- Limpieza y desinfección de la grifería: dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que queden en buen estado.
- Limpieza de las papeleras: Eliminados al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.
- Limpieza y desinfección de los suelos: La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

Vestuarios

- Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad del uso. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.
- Deberá realizarse una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no haya transmisión cruzada entre las personas.

Ficha de control:

La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las 09.00h hasta las 14.00h, será realizada por las limpiadoras del Centro.

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19				
HORA	Día	Día	Día	Día
9:00h	Aulas	Aulas	Aula	Aulas





9:30h		
10:00h		
10:30h		
11:00h	BAÑO	BAÑO
11:30h		
12:00h		
12:30h		
13:00h		
13:40h	BAÑO	

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Conserjería	Desinfección de mamparas, suelo y mostradores
Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo
Salón de Actos	Desinfección de mamparas, mesas de trabajo y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 3 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo





● **19. COORDINACIÓN EMPRESARIAL**

La Consejería de Educación y Cultura coordinará con los ayuntamientos y empresas contratadas en el IES DOS MARES:

- Los protocolos de limpieza de los centros educativos.
- Las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento, personal de limpieza),
- La gestión de residuos derivados de las medidas de prevención y protección frente a la COVID-19 (retirada de materiales desechables de protección individual).

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Encargado del control de limpieza	STV telf móvil: 661838332 (Piedad)	
Encargado del control de medidas COVID-19:	Nombre y teléfono	
Limpiador/a Nombre	Horario	08:00 a 15:00 (especificar)
Limpiador/a Nombre		07:30 a 13:30 (especificar)
Limpiador/a Nombre		09:00 a 14:00 (especificar)
Observaciones: Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.		

Los trabajadores de la limpieza cambian de turno semanalmente.

Una limpiadora estará en el turno de mañana para la limpieza de estancias con más uso como aseos, mostradores y hall. Las otras 3 limpiadoras trabajarán en el turno de tarde para la limpieza general.

● **20. CONDICIONES DE PRESENCIALIDAD, SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD**





El establecimiento del nivel de alerta sanitaria establecida por la Consejería de Salud, puede influir en el funcionamiento ordinario de los centros educativos, pudiéndose dar las siguientes situaciones:

Presencialidad

Garantía de asistencia presencial diaria de todo el alumnado, con aseguramiento del normal desarrollo de las diferentes fases del proceso educativo, atendiendo a las medidas y protocolos establecidos en el presente plan de contingencia.

Semipresencialidad

Asistencia no diaria del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, con aseguramiento de la continuidad de la actividad docente mediante modalidad mixta de enseñanza. En este escenario, se establecerán turnos de modo que cada alumno asista al menos cuatro días a la semana o tres días alternos una semana y dos al siguiente. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años) así como en la Educación Especial. Así mismo, se planificarán las medidas necesarias para el adecuado seguimiento de la enseñanza del alumnado con dificultades sociales o académicas.

No presencialidad

Sin asistencia del alumnado al centro educativo. Modalidad de enseñanza a distancia. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes.

Organización del proceso de enseñanza

En caso de semipresencialidad o no presencialidad, el IES DOS MARES para continuar con el proceso de enseñanza, seguirá las siguientes medidas organizativas:

a.- Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de





Contingencia:

Soluciones tecnológicas

Para cubrir las necesidades educativas en la situación de semipresencialidad, el centro educativo cuenta con los siguientes medios tecnológicos:

Plataforma digital educativa única por enseñanzas:

- Classroom en ESO, FP Básica y Bachillerato
- Aula Virtual de murciaeduca (aula XXI) en ciclos formativos.

Correo de murciaeduca para profesores y alumnos.

Telegram y Plataforma MIRADOR para información a familias.

Herramientas colaborativas de Google

Web del centro

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad.
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares.





b.- Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. Se desarrollan a continuación soluciones tecnológicas aprendidas por nuestro cuerpo docente de la pasada experiencia por suspensión de la actividad educativa presencial.

Soluciones tecnológicas

Plataforma digital educativa única por enseñanzas:

- Classroom en ESO, FP Básica y Bachillerato
- Aula Virtual de murciaeduca (aula XXI) en ciclos formativos.

Correo de murciaeduca para profesores y alumnos.

Telegram y Plataforma MIRADOR para información a familias.

Herramientas colaborativas de Google

Web del centro

Horario alternativo de sesiones por videoconferencias (Meet) establecido por jefatura. Nº de sesiones de cada materia proporcional a la carga lectiva semanal de cada materia. Inicio de las sesiones diarias, descansos y finalización de las sesiones prefijados según enseñanza y nivel académico.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se suspenderán los servicios complementarios.

• 21. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro docente con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia,





necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:

Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito

Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.

Las diferentes reuniones propias del Centro: Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y centro de Salud de referencia

Desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retoma la comunicación entre el centro educativo y el centro de salud de la correspondiente zona básica de salud.

Así, el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrá apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2

- Centro de Salud de San Pedro del Pinatar. Teléfono: 968182062

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y alumnos





Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- CLASSROOM y AULA VIRTUAL: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- BLOG EDUCATIVO (BLOGGER) y WEB DEL CENTRO: se informará de las tareas diarias.
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos de primaria tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y padres, madres y tutores

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales del Centro se utilizará la aplicación oficial de la Consejería de Educación, "TOKAPP", que deben tener instalada todas las familias del Centro.
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma MIRADOR, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y la aplicación TOKAPP.

También participarán las familias a través de la **Comisión Plan Contingencia frente al COVID-19**, cuya acta de constitución deberá recogerse en este plan.





Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Ayuntamiento (en su caso)

Se coordinará con el Ayuntamiento los protocolos de limpieza del centro según se recoge en el apartado 14 del presente Plan, así como las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento y limpieza).

**Correo de mantenimiento del Ayuntamiento:
educacion@sanpedrodelpinatar.es**

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.

Técnico de PRL asignado al asesoramiento:





BUZONES DE CONTACTO

Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:

- **Correo y teléfono general de contacto con el SPRL**
sprl_educacion@murciaeduca.es
- **Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados**
sprl_positivoscovid@murciaeduca.es
- **Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos**
sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es
- **Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública**
vigilancia.epidemiologica@carm.es

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y otras asociaciones

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones.

Relación de asociaciones con las que el centro tiene necesidad de comunicación:





	Canal de comunicación		Observaciones	
Equipo directivo Centro docente		Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u>	Personal docente
		Meet	Convocatorias Otros documentos reuniones de tramo Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...	
		Correo electrónico	<u>@carm.es</u>	Personal no docente
		Teléfono	968	Centro de salud
	vigilancia.epidemiologica@carm.es			
	sprl_educacion@murciaeduca.es sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es sprl_positivoscovid@murciaeduca.es			
			Notificaciones	
Profesores Docentes		Correo electrónico		Padres – Madres / tutores AMPA
		Teléfono		
				
		Meet	Web del centro https://www.murciaeduca.es	Alumnos





	 Google Classroom		 Blogger	
		Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u>	

● 22. GESTIÓN DE RESIDUOS

Conviene reforzar los mensajes a la población docente y no docente para incrementar los esfuerzos en el uso y/o consumo responsable de productos priorizando la prevención de la generación de residuos.

Todo ello mediante la correcta información e identificación de los puntos de retirada de elementos de desecho y en la recogida separada, así como recordar que no se deben abandonar los residuos en el medio ambiente, especialmente y en la actualidad mascarillas y guantes y otros equipos de protección personal que deberán depositarse en la fracción resto.

ANEXO I

EQUIPO COVID-19





Fecha de constitución: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Componentes

		Sustituto/a
Director del Plan:	LUIS RAMÓN EGÍO VALLEJO	JOSÉ MÁS SOLER
Secretario/a:	ALICIA MARTÍNEZ HENAREJOS	CARMEN GARCÍA DE TROYA
Jefe Estudios:	ANTONIA REBOLLO CASTEJÓN	PATRICIA MARTA RUIZ GARCÍA
Jefe Estudios:	CONCEPCIÓN OLMOS MARÍN	ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Jefe Estudios	JOSÉ LÓPEZ NOGUERA	ANTONIO ZOMEÑO PEÑARRUBIA
Coordinador de prevención:	NOELIA DOLÓN BERNA	MAYTE CLAVERO LÓPEZ
Otros que se puedan establecer		

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan de Contingencia:

Durante todo el mes de Julio.

Fecha de difusión del Plan de Contingencia:

1 de Septiembre de 2021

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:

Desde principios de Septiembre, las reuniones tendrán periodicidad semanal. A partir de la incorporación de los alumnos se ajustará la periodicidad de las reuniones a las necesidades que se vayan observando, siendo posible aumentar la frecuencia o pasar a una frecuencia quincenal.

Fdo.:





ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.





Primer Marco Horario 1º, 2º, 3º ESO Y 1º FP BÁSICA		Segundo Marco Horario 4º ESO, 2º FP BÁSICA y CICLOS	
1º Periodo	8:15 - 9:10	1º Periodo	8:15 - 9:10
2º Periodo	9:10 - 10:05	2º Periodo	9:10 - 10:05
3º Periodo	10:05 - 11:00	Recreo 1	10:05 - 10:20
Recreo	11:00 - 11:30	3º Periodo	10:20 - 11:15
4º Periodo	11:30 - 12:25	4º Periodo	11:15 - 12:10
5º Periodo	12:25 - 13:20	Recreo 2	12:10 - 12:25
6º Periodo	13:20 - 14:15	5º Periodo	12:25 - 13:20
		6º Periodo	13:20 - 14:15

Quando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 o de 1,2 metros si está flexibilizada dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente. entre todos los asistentes a la clase





- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables al COVID-19.





NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.





Desde la enseñanza secundaria, la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca....)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno a partir de Educación Primaria llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)





ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI TIENES ESTOS SÍNTOMAS NO VENGAS AL COLEGIO

Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria
Dolor torácico	Dolor de cabeza
Dolor muscular	Vómitos
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto
Congestión nasal	Dolor abdominal
Diarrea	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.





- Los padres, madres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa mediante llamada telefónica o email del centro o del profesor correspondiente.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
 - La mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en los que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).





- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser y estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.





ANEXO IV

ACTA REUNIÓN CAE* DEL EQUIPO COVID-19 CON EMPRESA:

*CAE (Coordinación Actividades Empresariales)

Fecha de celebración:

Componentes

Director del Plan:	
Secretario/a:	
Coordinador de prevención:	
Responsable empresa:	
Responsable medidas COVID-19, empresa:	
Otros que se puedan establecer	

ACUERDOS OBTENIDOS:

--

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:

Fecha de la próxima reunión de coordinación:

Centro docente

Empresa concurrente:

Fdo.: _____

Fdo.: _____





ANEXO V

ESPECIFICACIONES PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Todos los **centros de Educación Especial y centros con aulas abiertas** dispondrán de un Plan de Contingencias específico (Incluya este anexo) en el que recogerá, además de las medidas de prevención adoptadas, los centros de Atención Primaria de referencia de cada alumno y los canales de contacto directo con las familias para poder informar de cualquier inicio de síntomas compatibles con la COVID-19.

En los centros de educación especial y en las aulas abiertas, en el caso de tener que priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se tendrá en cuenta, además de la edad (hasta 14 años), criterios de salud y competencia social y personal del alumnado. En todo caso se garantizará la prestación de los servicios de fisioterapia y logopedia a todo el alumnado que lo precise de forma ambulatoria en el propio centro educativo, siempre que la evolución de la pandemia lo permita.

MEDIDAS:

- 1) Se estará en contacto con las familias para realizar diariamente el seguimiento de las faltas del alumnado, para detectar en cualquier caso posibles ausencias por síntomas compatibles con la COVID-19.
- 2) El personal de atención directa deberá cambiarse de ropa y calzado antes de entrar en el centro o, en su caso, en el aula abierta y no podrá entrar y salir con la ropa con la que ha estado en contacto con el alumnado. El cambio de ropa no será necesario si se dispone en el centro de batas desechables o reutilizables para el personal de atención directa al alumnado.
- 3) El personal administrativo evitará entrar en las zonas de atención al alumnado. En caso de tener que entrar en las zonas de este alumnado, se desinfectará las manos antes y después del acceso.
- 4) El personal de transporte tampoco accederá a estas zonas, salvo en casos debidamente justificados.





- 5) Todo el personal de atención directa deberá llevar mascarilla FFP2 sin válvula (en caso que las mascarillas sean FFP2 o FFP3 con válvula, se pondrá encima una mascarilla quirúrgica).
- 6) El personal docente, el personal de atención educativa complementaria y otros profesionales que realicen algún tipo de atención a este alumnado que conlleve un contacto directo, deberán llevar, además de mascarilla tipo FFP2 sin filtro, gafas o pantalla de protección para evitar el contagio ante estornudos, toses o babas, que puedan contagiar el virus.
- 7) Para la atención al alumnado con problemas auditivos que necesiten la lectura labial, se podrá disponer que el profesorado que lo atienda lleve mascarilla transparente que cumpla los requisitos establecidos en la Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial.
- 8) El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de cambios de pañales o contacto con fluidos corporales.
- 9) El uso de mascarilla no será exigible al alumnado que por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- 10) Aquel alumnado que sea susceptible de llevar mascarilla deberá llevarla tanto en el aula como fuera de ella.
- 11) Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los alumnos, con posibilidad de flexibilizar esta distancia hasta 1,2 metros. En casos excepcionales, y siempre que la situación epidemiológica lo permita, se podrá convenir una distancia inferior a 1,2 y al menos superior a un metro por causas justificadas.
- 12) Es necesario que en cada espacio (aulas, salas de fisioterapia, audición y lenguaje, estimulación multisensorial, hidroterapia, comedor, etc.) haya todo el material de protección personal necesario (solución hidroalcohólica, guantes, mascarillas, jabón y pañuelos de un solo uso).
- 13) Se debe hacer a menudo el lavado de manos al alumnado que no pueda hacerlo por sí mismo.





- 14) En el comedor se tendrá especial consideración a aquellos alumnos que su alimentación sea a través de dispositivos de alimentación enteral (BG, SNG, PEG), extremando las medidas de prevención y seguridad para evitar salpicaduras y reducir el riesgo de contagio.
- 15) En las actividades de hidroterapia no se utilizarán secadores de manos ni de pelo si son compartidos. Se intensificará la limpieza y desinfección de los objetos y superficies de contacto en el entorno del agua. Además, se realizará la limpieza y desinfección de las zonas de estancia y de tránsito de los alumnos, al menos 2 veces al día, haciendo especial hincapié en la retirada de los residuos orgánicos e inorgánicos y en zonas de vestuarios, aseos, duchas y lavabos.
- 16) El uso de ascensores se limitará a los alumnos con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, acompañados de un adulto, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
- 17) En las actividades que se realicen fuera del centro, el personal acompañante irá debidamente protegido. Se dispondrá de pañuelos de papel, gel hidroalcohólico y una bolsa o papeleras donde depositar los pañuelos usados. Así mismo, se lavarán las manos antes y después de la actividad, y se guardarán todos los objetos del alumnado en bolsas de manera individual.
- 18) En los centros de educación especial con servicio de residencia se limitará la entrada y salida de profesionales al mínimo posible, evitando los turnos cambiantes de profesionales que pasen por las distintas áreas. Las habitaciones serán asignadas de forma que siempre las utilicen el mismo grupo de alumnos. Además, se dispondrá, en las zonas de entrada y de paso a la residencia, de dispensadores de jabón, soluciones hidroalcohólicas, papel de un solo uso y papeleras con tapa y pedal para la gestión de residuos.
- 19) Los equipos directivos adoptarán las actuaciones necesarias para asegurar que todo el personal del centro y familias del alumnado conozcan estas normas.
- 20) Se evitará el contacto innecesario con los alumnos (besos, abrazos u otras demostraciones de afecto físico).
- 21) Se explicará la situación actual de la escuela según el nivel de comunicación de cada alumno (lectura fácil, panel de comunicación, gestos, lenguaje de signos, sistemas aumentativos de





comunicación, etc...).

- 22) Las salidas del alumnado del aula abierta a sus grupos de referencia deberán ser organizadas por la jefatura de estudios, a propuesta de los equipos docentes, y tendrán que contemplar medidas de protección e higiene para el alumnado del aula abierta. Siempre que sea posible, este alumnado irá acompañado de un adulto cuando asista a su aula de referencia.
- 23) En los centros con auxiliar técnico educativo, éste deberá acompañar al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo a los dependencias donde vayan a recibir apoyos específicos de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje o fisioterapia
- 24) Los apoyos específicos de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje serán realizados preferentemente en el aula de referencia del alumno o en grupos reducidos cuyos integrantes deberán pertenecer al mismo ciclo o tramo educativo.
- 25) Se realizará, por parte de la jefatura de estudios, una distribución del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise apoyos específicos, entre el profesorado de pedagogía terapéutica y el de audición y lenguaje, que pertenezcan a los mismos ciclos o tramos educativos.
- 26) Con motivo de la situación provocada por el COVID-19, se recomienda que durante el curso 2021-2022, las materias de educación física, música y religión o alternativa sean cursadas por los alumnos en su propia aula abierta.
- 27) En el caso de que se lleven a cabo salidas al entorno programadas por el centro, el alumnado del aula abierta irá acompañado de un adulto y con las medidas de prevención contempladas en esta guía.

